



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-19245

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

Fecha de ingreso:07-10-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:08-10-2019

Folio:2019-19245
Certificado de ingresos:2019-373657
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: TERESA ESCOBEDO PADILLA

Domicilio: [REDACTED]

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: MURO DE CONTENCIÓN

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 433-037-008

Propietario: TERESA ESCOBEDO PADILLA

Domicilio: CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ 849 COLONIA INSURGENTES SECTOR 81

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **9 DE NOVIEMBRE DE 2019**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990313	MUROS DE CONTENCIÓN	1	10.00	0.00	0.00		253.47
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	10.00	0.00	0.00		25.35
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	10.00	0.00	0.00		25.35
TOTALES			20.00	0.00	0.00		\$ 304.16

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1335 MA. DEL CARMEN MARINELARENA MOLINA-OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-10-2019 12:23:19

Usuario:

Dirección: null

302c021431d167ef77b2b06c25bf69faa5ada95fd1827f84021461ec99b81a87d5d33da978ea551fd0072814a3ff

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.